

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 05/2024  
Orden de Compra n.º 19/2024  
LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-008/2024

**DISTRIBUIDO**  
14 MAR 2024  
FECHA:  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

“COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2024”

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las ocho horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2024-5G-004, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el ingeniero Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, Jefe de Unidad de Servicios Generales, con el visto bueno del licenciado Wilfredo Argueta Cazares, Gerente Administrativo, en la que se requiere la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS FOSALUD; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º LC-008/2024 “COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2024”, resultó adjudicado el señor NOÉ ALBERTO GUILLÉN, por el monto de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,844.46), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 025/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, a las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 19/2024.
- II. Que el señor Noé Alberto Guillén, propietario, solicitó cuarenta días de prórroga en el plazo de entrega, de los ítems cinco, (1,000 Cajas de bolígrafos descartables, color azul, punto medio, caja de 12 unidades, marca: Bic Round, stic M), e ítem seis (1,300 cajas de bolígrafos descartables, color negro, punto medio, caja de 12 unidades, marca Bic Round, stic M); manifestando que la distribuidora se enfrentó a una sobre demanda, debido a que el Ministerio de Educación aprobó en el paquete escolar este producto; para lo cual adjunta nota firmada por el señor Rubén Evangelista, Gerente País Bic, del proveedor BIC, donde establece: que se ha hecho un pedido extra para poder cubrir la demanda, que estará ingresando en el transcurso de marzo o a principios de abril del año dos mil veinticuatro.
- III. Que mediante memorando con referencia GA-USG-M01-049-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha siete de marzo dos mil veinticuatro, el licenciado Carlos Efraín Rugamas, en su calidad de administrador de la orden de compra n.º 19/2024, solicitó se formalice la modificativa a la orden de compra,



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

avalando la prórroga en la entrega de los ítems cinco y seis, "1,000 Cajas de bolígrafos descartables, color azul, punto medio, caja de 12 unidades, marca: Bic Round, stic M), y 1,300 cajas de bolígrafos descartables, color negro, punto medio, caja de 12 unidades, marca Bic Round, stic M", por el plazo de cuarenta días calendario, a partir del 06 de marzo del presente año, manifestando que dicho producto es de gran importancia, ya que se abastece a nivel nacional a todos los establecimientos con servicio Fosalud.

- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-MO1-092-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega, de los ítems número cinco y seis, de la orden de compra No. 19/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando notas del fabricante del material; asimismo, el administrador de la orden de compra ha emitido opinión favorable, en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega de los ítems en referencia, por el plazo de cuarenta días calendario contados a partir del vencimiento original, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.
- VI. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por el contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa el plazo de entrega de los ítems número cinco y seis del contrato relacionado.

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
5	2000	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR AZUL, punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	Primera entrega, quince (15) días hábiles después de la distribución de la orden de compra. La segunda entrega a treinta (30) días calendarios posteriores a la notificación de solicitud del administrador de la orden de compra.	1000	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR AZUL, punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	40 días calendario a partir del seis de marzo de 2024.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

6	1300	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	Quince (15) días hábiles después de la distribución de la orden de compra.	1300	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	40 días calendario a partir del seis de marzo de 2024.
---	------	--	--	------	--	--

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prorrogar plazo de entrega para los ítems cinco y seis, por el plazo de cuarenta días calendario, correspondientes a la orden de compra n.º 19/2024, proveniente de la Licitación Competitiva LC-008/2024 denominada "COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE NETREGA
5	2000	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR AZUL, punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	Primera entrega, quince (15) días hábiles después de la distribución de la orden de compra. La segunda entrega a treinta (30) días calendarios posteriores a la notificación de solicitud del administrador de la orden de compra.	1000	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR AZUL, punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	40 días calendario a partir del seis de marzo de 2024.
6	1300	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	Quince (15) días hábiles después de la distribución de la orden de compra.	1300	BOLÍGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO punto medio. Caja de 12 unidades. Marca: BIC ROUND STIC M	40 días calendario a partir del seis de marzo de 2024.

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa a la orden respectiva, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval  
Director Ejecutivo del  
Fondo Solidario Para la Salud  
"CONTRATANTE"

Sr. Noé Alberto Guillén  
"CONTRATISTA"

